IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34274 *VALENCIA*

D./Dña. Cristina María Valero Domenech, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm.936/2012, habiéndose dictado en fecha 18 de septiembre de 2012 por el Ilmo./a. Sr./a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Agar, SL, con CIF n.º B-46229100, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. José Enrique Miguel Rüsch, con domicilio profesional en Plaza Porta de La Mar, n.º 4, de Valencia, teléfono 963943017-Y y correo electrónico emiguel@noguera-abogados.com expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC

Valencia, 18 de septiembre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120068594-1

cve: BOE-B-2012-34274